



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de noviembre de 1990

Número 91

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver en definitiva el expediente número 329,973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO:** Per oficio número 3573 de fecha 5 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, de esta entidad federativa, anexando al mismo segunda convocatoria de fecha 2 de mayo de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de mayo de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutivo

**RESULTANDO SEGUNDO** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México consideró procedente la solicitud formulada y

con fecha 28 de junio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. Integantes del Comisariado Ejidal Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 30 de julio de 1990, para su desahogo

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavechindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediéndose a hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 11 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4257, 4264, 4375, 4376, 4377, 4379, 4365, 4374, 4445, 4447, 4461, 4457, 4456, 4372, 4107, 4112, 4110, 4125, 4339, 4322, 4323, 4036, 4333, 4338, 4325, 4509, 4511, 4510, 4512, 4513, 4515, 4525, 4516, 4517, 4518, 4519, 4520, 4522, 4521, 4523, 4526, 4532, y 61-AL

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4371, 4364, 4368, 4451, 4462, 4463, 4446, 4442, 4463, 4367, 4266, y 4347.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado agrario en el Estado, asentándose en el acta respectiva que solememente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la Materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 el 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios, de fecha 14 de mayo de 1990, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; así mismo en relación a la parcela de Francisco Cruz Tapia, titular del certificado de derechos agrarios con el número económico 86865 donde la asamblea general de ejidatarios solicita la privación de derechos agrarios del ejidatario titular por haber abandonado el cultivo personal de su respectiva parcela, proponiendo la nueva adjudicación de tales derechos, en favor de Francisco Cruz Tapia, persona ésta que es la misma que el titular, por lo que resulta jurídica y lógicamente improcedente la solicitud hecha por la referida asamblea general de ejidatarios, quedando vigentes tales derechos toda vez que como se desprende de autos, al ejidatario titular no incurrió en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en cuanto a los dos campesinos del poblado de que se trata a los que la asamblea general de ejidatarios solicita se le reconozcan como ejidatarios por haber abierto tierras al cultivo y encontrándose en posesión de las mismas desde hace más de dos años, en forma quieta, pacífica, pública y de buena fe, esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente reconocerlos como ejidatarios del poblado de que se trata, toda vez que a los presentes trabajos no se anexan los estudios a que se refieren los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de mayo de 1990, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 59 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Victoria López Sánchez, 2.—Nazario López, 3.—J. Jesús Moreno, 4.—Julio López Tercero, 5.—J. Ramón Sánchez, 6.—María Sotera García Sánchez, 7.—Incente Sánchez, 8.—Isidro Cruz López, 9.—Apolinar López González, 10.—José Miguel Sánchez y 11.—Cruz Esteban. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Daniel Cruz de Jesús, 2.—Miguel Cruz López, 3.—Rodrigo Cruz López, 4.—Esteban Cruz López, 5.—José Gloria López, 6.—Francisco López, 7.—Juan Moreno Cruz, 8.—Félix Moreno Cruz, 9.—Juana Sánchez Lucas, 10.—Sabino López Sánchez, 11.—Amos López Sánchez, 12.—Natalia Cruz Lara, 13.—Simón Miguel Cruz Sánchez, 15.—Dorotea Sánchez Ruiz, 16.—Federico Sánchez Sánchez, 17.—Emiliano Sánchez Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1—86800, 2.—86846, 3.—86850, 4.—1886066, 5.—1886075, 6.—1886076, 7.—1886082, 8.—3448463, 9.—3448484, 10.—1495360, y 11.—9000002

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Daniel Cruz de Jesús, 2.—Francisco López Cruz, 3.—Juan Moreno Cruz, 4.—Amos López Sánchez, 5.—Simón Miguel Cruz, 6.—Juan Cruz Sánchez, 7.—Dorotea Sánchez Ruiz, 8.—María Senobia López Piña, 9.—Joaquín Sánchez Miguel, 10.—Angela Bautista Tapia y 11.—Fausita López de Cruz. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 9 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Sauntango.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Expediente 561/89-1.

RAUL MEZA ORTEGA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de ANGEL GARCIA LUCERO, la nulidad del juicio concluido, radicado en el Juzgado Cuarto Civil (Hoy Tercero Familiar), de esta ciudad y demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda, cuyas copias de ley exhibidas, se dejan a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, haciéndole saber al demandado ANGEL GARCIA LUCERO, que debe presentarse dentro el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por los estrados de este juzgado. Publicación que se hará por tres veces de ocho en ocho días. Expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4257.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTOS

MARIA ELENA AVILA BELTRAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número de expediente 1689/90 diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Punta de La Zanja" ubicado en el barrio de San Juan del municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 30.50 m con sucesión de Eliseo Valverde; al poniente: 56.00 m con Salvador Beltrán Martínez; al noroeste: 64.00 m terminando hacia el norte en punto con Lino Valverde; con superficie de 864.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 1o. de octubre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4264.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

El señor JUAN PACHECO ALFARO, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xaltipac Primero", ubicado en términos de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán Atenco, México, que mide y linda: norte: 140.00 m con Av. Madero; al sur: 140.00 m con Eugenio Buendía P.; oriente: 105.00 m con Felipe Alfaro y Fidencio Nequiz; al poniente: 105.00 m con Felipe Alfaro y Fidencio Nequiz, con una superficie de 14,700.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, Méx. Se expide en Texcoco, Méx., a quince de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4264.—23 octubre, 8 y 23 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2097/90 relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por RODOLFO LOPEZ HERNANDEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón s/n de la población de San Antonio Buenavista, México, del municipio y distrito de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.90 m con calle Lic. A. García; al sur: 15.85 m con propiedad del señor Roberto García; oriente: 26.25 m con calle Alvaro Obregón; poniente: con dos líneas primera de 10.50 m segunda de 15.55 m con propiedad de Aaron García el cual tiene una superficie de 427.77 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4375.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2104/90 relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por JOSE JUAN LOPEZ HERNANDEZ, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón s/n, de la población de San Antonio Buenavista perteneciente al municipio de Toluca, México el cual mide y colinda; al norte: 33.77 m con propiedad de la señora Luz García de López; al sur: 33.65 m con la propiedad de la señorita Ma. Esther Garduño López; al oriente: 10.60 m con propiedad de Filemón García Bernal; al poniente: 10.60 m con calle Alvaro Obregón.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Misery B. Álvarez Sánchez.—Rúbrica.

4376.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CELIA T. HERNANDEZ LOPEZ Y RENO SHULTZ HERMAN bajo el expediente número 688/90, promueven diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dicen tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado: "El Potrero", del municipio de Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 66.00 m con sucesión de Ezequiel Jurado; al sur: en 139.50 m con sucesión de Bernardo Lara; al poniente: en 99.00 m con sucesión de Ezequiel Jurado, terreno de forma triangular.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Tenancingo, México, a 24 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4377.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1860/90.

Segunda Secretaría.

MARIO ARROYO PEREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en San Diego, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 55.00 m con Pedro Mendoza; al sur: 55.00 m con Rosa Canales; al oriente: 10.00 m con 2a. cerrada Empedradillo; al poniente: 10.00 m con Julio Chinito, con una superficie aproximada de 550.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4379.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

RAYMUNDO LAGUNAS JARAMILLO, bajo el expediente número: 609/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener desde hace más de cinco años sobre un terreno urbano con casa habitación de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle Real s/n de la comunidad del Salistre, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 50.00 m con sucesión de José Luis Melgar Ramírez; al sur: 50.00 m con Abraham Vega Acosta; al oriente: 12.00 m con Oscar Elhore; y al poniente: 12.00 m calle Real.

El ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4365.—20 octubre, 5 y 8 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. número 2274/990, PORFIRIO LOPEZ GARCIA, promueve información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número en San Antonio Buenavista que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con dos líneas la primera de 40.00 m con propiedad de Roberto García Bernal, la segunda de 14.70 m con propiedad de Telésforo Torres; al sur: con dos líneas la primera de 42.35 m con propiedad de Hermelinda López García y la segunda de 13.92 m con propiedad de Francisco Sánchez Razo; al oriente: con dos líneas la primera de 34.09 m con calle Alvaro Obregón y la segunda 17.80 m con propiedad de Telésforo Torres; al poniente: con dos líneas la primera de 20.18 m con propiedad de Francisco Sánchez Razo y la segunda de 32.08 m con propiedad de Pilar López C. y Concepción García, con superficie de 2,127.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México a veintitres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4374.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

FIDEL MARTINEZ GUTIERREZ bajo expediente número 634/90, promueve diligencias de información de dominio para acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto inmueble ubicado en pueblo de Santa Ana Ixtlahualzingo, Tenancingo, México, con siguientes medidas y colindancias; norte: 24.84 m con Av. Adolfo López Mateos; al sur: 20.60 m con Cruz Lara de Martínez; al oriente: 25.42 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 24.85 m con Máximo Martínez, con superficie de 571.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4445.—5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

FERNANDO CERVANTES URBAN, promueve bajo el expediente número 566/90, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado Imiquia, ubicado en el municipio de Tultepec, México, que mide y linda; al primer norte: 37.00 m con Antonio R. Cervantes Urbán; al segundo norte: 37.20 m con Antonio R. Cervantes Urbán; al sur: 79.00 m con sucesión de Rafael Camacho; al primer oriente: 120.33 m con camino público; al segundo oriente: 15.00 m con Antonio R. Cervantes Urbán; al poniente: 134.33 m con sucesión de Rafael Camacho, con superficie total de 9745.61 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4447.—5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

PABLO GUERRERO HERRERA, promueve en el expediente número 428/90, en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un terreno de su propiedad ubicado en la colonia Indape dentro perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.42 m y colinda con la sucesión de Nicanor Salinas; al sur: 33.42 m y colinda con Enriquez Díaz Sánchez; al oriente: 25.00 m y colinda con camino público de San Antonio a Chilpan; al poniente: 25.00 m y colinda con Albino Castañares. Con una superficie total de 2085.50 metros cuadrados terreno denominado "Chicalote".

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de circulación en el lugar de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

4461.—5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EDMUNDO ACOSTA DOMINGUEZ, bajo expediente 636/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto inmueble ubicado en Ranchería de San Lucas, Villa Guerrero, México, con siguientes medidas y colindancias; norte: 71.00 m con propiedad María Terrón; poniente: 48.00 m con Félix Acosta; oriente: 46.30 m con Serafín Solís; sur: 68.00 m con Pablo Solís.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 29 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4457.—5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Expediente número 93/90 relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por LUIS MONTES BENITEZ sobre un terreno ubicado en el barrio de San Juan Tzapán perteneciente al municipio de Amatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 211.00 m colinda con Canofistola por el río; al sur: 313.00 m colinda con Onorina Benítez Albarrán; al oriente: 304.00 m colinda con Filadelfo Ignacio Gorostieta Bautista; al poniente: 641.00 m colinda con Ofelia Benítez Albarrán, con una superficie total de 190.000 m.

Por lo que el C. juez da entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado asíndose saber a quienes se crean con derecho a que los deduzcan. Sultepec, México a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4456.—5, 8 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 7042/90 relativo al juicio información de dominio promovido por GABRIEL PEREZ GUADARRAMA, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tepatlilán, perteneciente al municipio de Toluca, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.57 m con lote 3 de Gabriel Pérez Guadarrama; al sur: 9.57 m con calle Bahía de todos Los Santos; al oriente: 44.00 m con calle José María Morales y Pavón; al poniente: 44.00 m con lote 3 de Gabriel Pérez Guadarrama.

Se expide para su publicación en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con un mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Miroya B. Alarcis Sánchez.—Rúbrica.

4772. 29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 859/90, promueve MARIA DEL ROCIO SAIGADO MARQUEZ apoderada de la sociedad denominada Inmobiliaria ZOM, S.A., en contra de JORGE PEZQUEIRIA ABREGO como representante legal de la Sociedad Grupo P. A. y Asociados S.A. de C.V., deduciendo del juicio ordinario civil, sobre rescisión de contrato de arrendamiento respecto de los despachos 12, y 24 del edificio número 114 de la calle Felipe Berriozábal en esta ciudad. Por ignorándose su domicilio del demandado emplácese por medio de edictos y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, y otro periódico de esta ciudad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijarán en los estrados del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Baujista Ruiz. Rúbrica. 4107.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICENTE NATAL HERNANDEZ

JULIAN MACIAS CARREON, en el expediente número 1501/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del predio ubicado en la calle 4 número 124, de la colonia Estado de México, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 4; y al poniente: 10.00 m con lote 29; con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lurio Zenón Colín.—Rúbrica. 4112.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1772/90.

C. FRANCISCA ALMAGUER DE MARTINEZ

En el expediente anotado al rubro, MARTHA EZQUIVEL RANGEL por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil le demanda la prescripción positiva del lote de terreno número 4 manzana 6 de la colonia Estado de México, de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote cinco; al oriente: 10.00 m con lote siete; al poniente: 10.00 m con lote veintiseis, con una superficie total de 215 metros cuadrados; por auto del seis de agosto del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y

por desconocerse su domicilio por auto del treinta y uno del mismo mes y año, se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le emplaza en términos de ley, haciéndole saber a que tiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 4110.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Sra. GRACIELA GOMEZ VIUDA DE FIGUEROA

En los autos del expediente 456/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFRAIN ORTIZ MONDRAGON, en su carácter de apoderado legal del C. GUILLERMO GARCIA ESPINOZA, el ciudadano juez del conocimiento del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, ordenó emplazarle a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este H. juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndola de que en caso de que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de los estrados de este H. juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Expido los presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Ramo Civil, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4125.—15, 25 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 285/87, juicio ejecutivo mercantil promovido por HUERTA CHAVEZ MARIA ELENA en contra de DAVID RAMIREZ CAMACHO y/o, en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, con respecto de la casa ubicada en el número veinticuatro de las calles de Bambúes manzana 262, lote 11, colonia Villa de Las Flores, Coacalco inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sec. Primera, Libro Primero, volumen 367, partida 420, sirviendo de base para el remate la cantidad de Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos M.N.

Por lo que se anuncia su venta en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, debiendo incertar el edicto correspondiente en los estrados del juzgado, Ecatepec de Morelos, México, veintidos de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4349.—26, octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ROMUALDA LINO PEREZ

JOSE JULIAN LOBERA FUENTES, en el expediente número 392/90 que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto que surta sus efectos, para que comparezca al local de este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndosele para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial y el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4322.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

ANA MARIA GONZALEZ DE JIMENEZ Y MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ GONZALEZ

DAVID REY SERRANO MELO, en el expediente marcado con el número 1756/88, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 60, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Raza; y, al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de trabajo.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## URBANIZACION E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

JOSE SEGURA TORO, en el expediente número 1948/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 192 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 43; y, al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

LUIS VELAZQUEZ YANEZ

REYNALDA CORTES JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1912/89, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 10 A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.68 m con lote 29; al sur: 17.68 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Feria de las Flores; y al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie total de 150.12 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación ordenada, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

EMILIANO CABUTO MUÑOZ promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1751/86, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del predio conocido como de común repartimiento denominado "Jalpa", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuilca, municipio de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 32.42 m con Matilde Díaz Báez; al sur: 32.41 m con Claudio Díaz Báez; al oriente: 14.20 m con Manuel Díaz Mendieta y al poniente: 14.30 m con calle Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 461.84 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4036.—8, 23 octubre y 8 noviembre.

APOLINAR AGUILAR RIVERA Y ELIA AGUILAR RIVERA promueven en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 987/90, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Las Animas", ubicado en el pueblo de San Miguel Cuauhtlán perteneciente a este municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 15.30 m con calle Centenario; al sur en dos medidas, 12.30 m con Luis Buendía y Felipe Valdivia y 2.40 m con Eva Rivera Islas; al oriente: 20.30 m con Rosa Aguilar Rivera; al poniente: 8.60 m con Eva Rivera Islas y 11.70 m con Eva Rivera Islas, con una superficie aproximada de 271.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4036.—8, 23 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

Señora: NORMA ALCANTAR OLVERA

En los autos del expediente número 612/90, relativo al juicio ordinario civil de; divorcio necesario, promovido por: ISAIAS MOISES MARTINEZ GONZALEZ, en contra de usted, el ciudadano juez del juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial del Oro, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo; 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4333.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1087/90.

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

FELIX DAZA CORTEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 6 de la manzana 188 de la calle 20, colonia Valle de los Reyes, municipio de los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con señor Uriel; y al poniente: 8.00 m con calle 20 con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de octubre de 1990.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amañor Flores.—Rúbrica.

4338.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

RODOLFO EVANGELISTA RAMIREZ en su carácter de apoderado legal del señor FERNANDEZ MARTINEZ IDALID, promovió en este juzgado, Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 1263/90, juicio ordinario civil, usucapción, en contra de MARIO MIGUEL NEGRETE ROSALES respecto del lote de terreno número siete, manzana 41, del Fraccionamiento Izcalli Jardines en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 120.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 282, libro 1, volumen 605, sección 1a, y al noroeste: en 7.00 m con lote veintidós; al sureste: en 17.15 m con el lote seis; al suroeste: en 7.00 m con calle de Zanates; y al noroeste: en 17.15 m con lote ocho.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población de la citación, haciéndose saber al demandado, que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para contestar la demanda, y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4325.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1514/989, ejecutivo mercantil, promueve LIC JORGE MEDINA ARELLANO Y OTRO en contra de HILDA DOMINGUEZ SANTOS, el C. juez señaló las diez treinta horas del veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga lugar la Primera Inmueda de Remate de un inmueble que se encuentra en la ciudad de Coatzacoalcos Veracruz, en la colonia Electricistas la cual esta aislada de la zona urbana principal de la ciudad, presentado un acceso de terracería consta dicha colonia de dos manzanas, con una calle pavimentada que divide las dos manzanas, careciendo de nomenclatura, ya que sólo se conoce con el número de lote y manzana (letra) y aun estos no se encuentran marcados físicamente en los inmuebles, por lo tanto para identificar dichos inmuebles es por nombres de dichos vecinos de la colonia, por lo tanto el inmueble que se describe se identifica como solar urbano número 21 de la manzana letra "A" y construcción ahí existente en la colonia Electricistas, lo cual fue obtenido de la inscripción de embargo, de fecha 23 de noviembre de 1989 en el Departamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, en un punto estratégico de la citada colonia se fijó una placa que presenta la siguiente leyenda "SUTERM" "COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD" "UNIDAD HABITACIONAL" "FRANCISCO PEREZ RIOS", COATZACOALCOS, SEPTIEMBRE 1979. En general los acabados son del tipo económico y el estado general de la casa es deteriorado con marcada falta de mantenimiento presentándose múltiples humedades, falta de pintura, falta de impermeabilización. Sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil pesos. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación del inmueble, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4509.—8, 13 y 16 noviembre

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

GUADALUPE CORONA RODRIGUEZ.

El señor LUIS MANUEL BENITEZ ESTRADA ha promovido ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1809/88, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarse por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dadas a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. En la ciudad de Tlalnepantla Estado de México.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4511.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Expediente número 151/990, ROGELIO ARCE MACEDO, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión respecto de dos fracciones de terreno con casucha de adobe y teja mismas que se encuentran ubicadas en la calle 27 de Septiembre en la ciudad de Tejupilco, México; y cuyas medidas y colindancias son las siguientes. La primera fracción mide al norte: 19.00 m y colinda con el señor Gonzalo Arce Jaramillo; al sur: en dos líneas la primera mide 7.00 m y colinda con callejón de la Huerta la segunda 13.00 m y colinda con el callejón de la Huerta; al oriente: 6.00 m y colinda con terreno que es de mi propiedad; al poniente: 11.00 m y colinda con calle 27 de Septiembre. En esta fracción de terreno está construida la casucha de adobe y teja y tiene una superficie aproximada de 179.00 m<sup>2</sup>. La segunda fracción de terreno mide; al norte: 18.00 m y colinda con el señor Francisco López; al sur: 26.00 m y colinda con callejón de la Huerta; al oriente: 27.00 m y colinda con el señor Francisco López; al poniente: 27.00 m y colinda con el terreno de los señores Rogelio Arce Macedo, Gonzalo Arce Jaramillo, Gonzalo Arce Moreno y Ruperto Pedraza y tiene una superficie aproximada de 450 metros cuadrados.

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y diario de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Temascaltepec, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4510—3, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUSTINO HERNANDEZ MIRANDA**

CATALINA ROSILES BELTRAN en el expediente número 2099/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 164 de la Col. Estado de México de esta ciudad que mide y linda, al norte: 21.65 m lote 26; al sur: 21.65 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie total de 216.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado los copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerla las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahuatlacoyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedos. del Juzgado So. Civil, Lic. Lucio Zúñiga Colín.—Rúbrica.

4512—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 1088/99, MARIO GARCIA GONZALEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Hidalgo sin número en la delegación de Guadalupe Victoria perteneciente a la jurisdicción de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con camino; al sur: 29.00 m con Mario García González; al oriente: en dos líneas una de 16.50 m y la otra de 14.00 m ambas con río del Maíz; al poniente: 27.00 m con avenida Hidalgo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braslio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4513.—8, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****RAFAEL FERNANDEZ HINOJOSA**

AQUILINA MARTINEZ MORENO en el expediente número 1320/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 16 de las colonias Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 28; al sur: 19.50 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con calle 15, y al poniente: 8.00 m con lote 10, con una superficie total de 156.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahuatlacoyotl, México, a tres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

4515.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 958/99, ejecutivo mercantil, promueve J. CARLOS BALLINA N., y otros, en contra de S.P.R. DE R.I. LOS ALVAREZ DIAZ Y JUAN ALVAREZ DIAZ, el C. juez señaló las once horas del treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes. Predio ubicado en Santa María Rayón, de labor de temporal que se tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.30 m con Pomposo Cedillo; al sur: 9.30 m con camino de San Juan la Isla; al oriente: 13.00 m con Silvestre Sánchez, y al poniente: 13.00 m con Bardoniano Cereno, con una superficie de 1,218.30 m<sup>2</sup>. Dicho predio se le denomina "De Bardonianos". Predio ubicado en Santa María Rayón denominando "Las Fracciones", que tiene las siguientes medidas y colindancias: primera fracción; al norte: 85.65 m con zanja divisoria con terrenos pertenecientes al pueblo de San Lucas Tepemajaleo; al sur: 85.65 m con camino al llano; al oriente: 447.00 m con Juan Alvarez Gómez; al poniente: 447.00 m con Javier Hinojosa; segunda fracción; al norte: 56.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Pablo Tapia; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia, con una superficie de 18,705.15 m<sup>2</sup>. Tercera fracción; al norte: 56.30 m con camino al llano; al sur: 62.30 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Epifanio Alva; al poniente: 317.00 m con Arnaldo Ramos. Cuarta fracción; al norte: 61.20 m con camino al llano; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 317.00 m con Calisto Tapia; al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia; quinta fracción; al norte: 61.20 m con terrenos ejidales; al sur: 62.00 m con terrenos ejidales; al oriente: 319.00 m con Francisco Ortiz Guzmán; y al poniente: 317.00 m con Pablo Tapia. Dichas fracciones de terrenos la tercera fracción con superficie de 18,705.15 m<sup>2</sup>; la cuarta fracción con superficie de 19,946.00 m<sup>2</sup> y la quinta fracción con una superficie de 115,632.70 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate de dichos inmuebles para el primero la cantidad de Un millón doscientos diecinueve mil trescientos pesos 00,100 M.N., y para el segundo inmueble la cantidad de Cuarenta y dos millones de pesos. Convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de esta ciudad y en el juzgado de la ubicación de los bienes y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4525.—3, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**INMOBILIARIA LAS FLORES**

**MARGARITA AGUILAR DE REYES**, en el expediente marcado en el número 448/90 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 31, de la colonia Tamaulipas, Sección las Flores de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.60 m con Bordo de Xochiaca; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 15.50 m con calle Margarita; y, al poniente: 11.00 m con lote 7, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica

4516.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**DOMINGO NAJERA LOPEZ**

**CONCEPCION ZAMORA DE HERNANDEZ**, en el expediente marcado con el número 1167/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 12 de la manzana 227 de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 15.00 m con lote 11; al sur: en 15.00 m con lote 13; al oriente: en 8.00 m con C. Ote. 14; al poniente: 8.00 m con lote 27, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos de Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4517.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 1804/90.

Segunda Secretaría.

**J. CONCEPCION DELGADO NAVA**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Xoxoco" ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Chiautla, Estado de México y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Mariacruz Padilla Soriano; al sur: 20.00 m con Joaquín Benítez Olmos; al oriente: 10.00 m con Manuel Ponce Serafín; al poniente: 10.00 m con camino, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, A 10 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4518.—8, 23 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**COMPANIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN, S. A. Y FINANCIERA DEL NORTE, S. A.**

**OFELIA ORTIZ ESTRADA**, en el expediente número 2176/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno No. 10 de la manzana 10 de la colonia Izcalli Nezahualcóyotl de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 17.15 m con lote 11; al sureste: 7.00 m con calle Anáhuac; al suroeste: 17.15 m con lote 9; y al noroeste: 7.66 m con lote 25; con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4519.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Expediente número 53/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **JORGE AGUSTIN RODRIGUEZ AGUILERA** en contra de **GERARDO SERRANO**, el C. juez acordó las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de bien mueble siguiente: Una máquina suajadora, color verde ISM1167, modelo C. No. de serie 28206, sin funcionar y en regular estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seis millones de pesos 06/100 MN), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convocando postores por medio del presente que deberá publicarse por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—C Primer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4520.—8, 9 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente número 1764/90.

Segunda Secretaría.

**JOSEFINA GONZALEZ TAPIA** promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación promovidas respecto del terreno que se encuentra ubicado en el número 25, autopista México-Puebla Km. 17.5, Rinconada de Los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial, de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m colinda con Hermilina Méndez viuda de Vélez; al sur: 10.00 m colinda con calle cerrada con autopista México-Puebla Km 17.5; al oriente: 19.00 m colinda con Hermilina Méndez Vda. de Vélez; al poniente: 18.50 m colinda con terreno baldío, con superficie de 177.65 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México a 24 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4522.—8, 23 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. No. 54/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE AGUSTIN RODRIGUEZ AGUILERA en contra de DAVID SERRANO. El C. juez acordó las doce horas del día veintiseis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: Un televisor marca Pakar Bell, imagen de color, pantalla de veintim pulgadas en mueble de plástico color negro, modelo TV8209, serie No. C48139903, funcionando en estado de uso; un juego de sala tres piezas, sofá, love see y sillón tapizadas en tela pliana color Shadron encontrándose roto el asiento del love see, un comedor compuesto de mesa rectangular, ocho sillas de madera con respaldos de bejuco, vitrina y trinchador con cuatro cajones y cuatro puertas con material de bejuco en estado de uso, un trinchador color café claro con tres puertas y tres cajones de bejuco en estado de uso, un automóvil marca Ford, modelo 1979, cuatro puertas pintado en color guinda automático con rines de magnesio y llantas de media vida con motor de ocho cilindros No. 7UC39530, serie No. 7U635C39500 Registro Federal de Automóviles No. 7350799 placas de circulación No. MSP-222 del Estado de México, sin funcionar por no tener motor manifestando que en este momento el demandado señor DAVID SERRANO que lo había bajado con la finalidad de ajustarlo encontrándose el motorblock en el taller para rectificarlo. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 precio de avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por tres veces dentro de tres días. Dado a los trece y uno de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe: C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdez. Rúbrica.

4521.—8, 9 y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 877/89 deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL CARRILLO MUNGUA en contra de ALEJANDRO ABARCA ESTRADA, el C. juez acordó las once treinta horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que fue: Un automóvil marca Renault, modelo 1977, R5 pintado de color blanco con las siguientes características: motor de cuatro cilindros número MO12811, serie número o chasis 7396961, Registro Federal de Automóviles 4511292, placas de circulación número MSZ-290 del Estado de México. Presentando: Pintura muy opaca debido al estado climatológico; leves rayones en la carrocería, golpe en la cajuela trasera lado derecho, tablero, maltratado y quemado, debido al estado climatológico y a su modelo, así como los cables que se encuentran en el mismo, safados rotos, pisa del vehículo, picado en diferentes partes del mismo; defensas rotas, las cuatro llantas lisas, cajuela del motor desprendida faltándole: Parrilla delantera cables del tablero y del motor, sin funcionar, mismo que debido al estado de uso en que se encuentra, al modo que se trata y a su marca, que debido a que dicha empresa no existe en México y a partir de 1984, estos automóviles se encuentran descontinuados en el mercado, por no encontrarse sus repeticiones, por lo tanto le asignó un valor total comercial de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se figurarán en los estrados de este juzgado, convocando posterior y citando acreedores, sirviendo de base para la misma cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, Toluca, México a 29 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Irene Aranza Pérez.—Rúbrica.

4523.—8, 13 y 16 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 1309/89-3.

EDMUNDO FLORES DE LA O Y ESTHER FLORES DE LA O por su propio derecho, interpusieron incidente de nulidad de actuaciones en los autos del juicio sucesión intestamentario a bienes de VICENTE FLORES GARCIA demandado por CONSUELO AURORA Y ESTHER de apellidos FLORES GARCIA.

Se anuncia la muerte sin testar del finado VICENTE FLORES GARCIA y las personas que reclaman la herencia lo son: CONSUELO AURORA Y ESTHER FLORES GARCIA, en su calidad de hermanas del autor de la sucesión y EDMUNDO FLORES DE LA O Y ESTHER FLORES DE LA O, en su calidad de descendientes en primer grado del también finado EDMUNDO FLORES GARCIA, cuya sucesión es representada por PETRA DE LA O LAZCANO, éste en su carácter de heredero del autor de la sucesión, por lo que en consecuencia, se llama a los que se crean, con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días. Fijese en el sitio de origen del finado. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Fabela.—Rúbrica.

4526.—8 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

En el expediente 3113/88 2a. Secretaría se ha presentado ante este juzgado el señor LITO ESCOBAR HERNANDEZ, por su propio derecho promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominada La Patera, ubicado en la calle Prolongación Pirules en la colonia Ampliación Patara, domicilio conocido Tlalnepantla, México, con una superficie total de 426.36 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.35 m con propiedad particular; al sur: 14.35 m con dos tramos de 3.25 m y 11.10 con Ausubio Escobar y/o; al oriente: 27.90 m con Jesús Mercado y Manuel Mercado; al poniente: 35.99 m con calle Ampliación Pirules.

Por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

En el expediente 3112/88, se ha presentado el señor FUSEBIC ESCOBAR HERNANDEZ, por su propio derecho, promoviendo diligencias información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patara ubicado en la calle Ampliación Pirules colonia Ampliación Robles Patara, domicilio conocido Tlalnepantla, México, con una superficie total de 150.67 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.35 m con lote de Zenón Cuñiles al sur: en 14.35 m con Brígido Díaz Alvarez; al oriente: 10.50 m con lote 9 de Eusebio Coreno; al poniente: en 10.50 m con calle Ampliación Pirules.

Por auto de fecha 24 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 3068/88-2a.

La señora ALEJANDRA GARCIA MARTINEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera, ubicado en la calle Ampliación Pirules sin número colonia Ampliación Robles Patera, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 13.60 m con Brígido Díaz Álvarez; al sur: 13.60 m con lote 6; al oriente en 8.36 m con lote 7, al poniente: en 8.27 m con calle Ampliación Pirules, con una superficie de 111.52 m<sup>2</sup>.

Por auto de fecha 21 de noviembre del año próximo pasado, se ordenó la publicación de los presentes edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica

4532.—8, 13 y 16 noviembre.

El señor BRIGIDO DIAZ ALVAREZ, por su propio derecho ha comparecido promoviendo diligencias de información ad perpetuam, expediente 3066/88, Segunda Secretaría, respecto del predio y construcción adherida al mismo denominado La Patera, ubicado en la calle Ampliación Pirules sin número domicilio conocido en la colonia Ampliación Robles Patera, de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.35 m con Ensebío Escobar Hernández, al sur: 14.50 m con Alejandro García Martínez, al oriente: 12.10 m con lote 3, y al poniente: 12.10 m con calle Ampliación Pirules. Con una superficie total de 12.90 m<sup>2</sup>.

Por auto de fecha 21 de noviembre de 1988, se dio entrada a la presente solicitud, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación en esta ciudad, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias. Haciéndose saber por este conducto a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4532.—8, 13 y 16 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 1527/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RICARDO PEREZ GALLARDO en contra de MARIA JUISA FLORES DE CUEVAS, se han señalado las cenc hog del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio sirviendo como base del remate la cantidad de Cien y tres millones quinientos mil pesos, valor designado por peritos respecto del inmueble ubicado en calle Pedro Figueroa número 46 colonia Ciudad de los Niños Naucalpan Estado de México, por lo que se convocan postores para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los avisos de este juzgado. Se expiden los presentes a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Cosme Gregorio P. de Padua.—Rúbrica.

61/11.—8, 13 y 16 noviembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 10892/90, LIDIA ORTIZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 7, Coaxatenco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 35.00 m con calle de Lerdo; sur: 35.00 m con Agustín Ortiz Ruiz; oriente: 21.20 m con calle de Moctezuma; poniente: 20.30 m con Javier García Ortiz.

Superficie aproximada de: 726.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4371.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 598/90, SUSANA REYNOSO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con Sergio Mérida Trujillo; sur: 12.00 m con calle Niños Héroes; oriente: 28.00 m con Ramón Servino Reynoso; poniente: 32.30 m con Eutimio Reynoso López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4364.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 357/90, C. LUCIO HERNANDEZ DE JESUS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 105, con Romualdo y Julia Blas; al sur: 80.50 con camino; al oriente: 69.30 con Jesús Dionisio y otro; al poniente: 99.50, con Lázaro Cisneros. Sup. 0-77-28 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 358/90, C. RODOLFO MAXIMO VERTIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acuelco, Méx., que mide; al norte: 56, 8, 64, con vendedor y otro; al sur: 120, con vendedor; al oriente: 20.00 con vendedor; al poniente: 17, con camino vecinal. Sup. 2.20% m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 359/90, C. MANUEL MONDRAGON GARRIDO y otro promueven inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, que mide; al norte: 43.50, 44, 8, 16, 20, con Rodolfo Máximo y otros; al sur: 64, 136, con Rodolfo Máximo V., canal y otro; oriente: 237.50, 42, 20, con camino, Jesús Alcántara; al poniente: 86, 90, 93, 49.50, 64, con canal, Rodolfo Máximo y otros Sup. 30,883 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 360/90, C. J. MANUEL GOMEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 9.30, 7, 3.40 con Jesús Romero; al sur: 20.70 con camino; al oriente: 15.65, 6.60, 11.50, 8.80 con Fortunato y Jesús Romero; al poniente: 30, con camino. Sup. 722.60 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 361/90, C. ALURA ZAMUDIO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 24, con Humberto y Antonio Romero; al sur: 23, con camino real; al poniente: 23, con camino; al oriente: 19.00 con Humberto Romero. Sup. 462 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 362/90, C. ALURA ZAMUDIO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 80, 203, 158.70, con J. Trinidad Quintanar y otra; al sur: 31.58, 4.50 con canal, camino; al oriente: 172, 70, con Rafael Quintanar; al poniente: 59, 13, 156, con Alfonso Romero. Superficie: 4-63-62 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 363/90, C. ALURA ZAMUDIO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 120, con Octavio Pérez; al sur: 132, con Fzequiel Romero; al oriente: 760, con Susé Alvaro Romero; al poniente: 776.50 con Sergio Romero. Sup. 9-45-07 Hs.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 364/90, C. CRESCENCIO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 171.23 con arroyo; al sur: 150.25 con Felipe Martínez; al oriente: 81.70 con ejido Las Huertas; al poniente: 116.50 con Fam. Orozco. Sup. 15,889 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 365/90, C. FEDERICO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 134.80 con Adolfo Martínez; al sur: 130 con Ofelia Martínez G., al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58, con Fam. Orozco. Sup. 6,554 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 366/90, C. ESTEBAN MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 126.50 con Ofelia Martínez; al sur: 127, con Silvio Castillo; al oriente: 44, con ejido Las Huertas; al poniente: 61.50 con Fam. Orozco. Sup. 5,686 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 367/90, C. OFELIA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 130, con Federico Martínez; al sur: 126, 50 con Esteban Martínez G., al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58, con Fam. Orozco. Sup. 6,348 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 368/90, C. FELIPE MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 150.25, con Crescencio Martínez; al sur: 141, con Adolfo Martínez; al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58 con Fam. Orozco. Sup. 7,258 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 369/90, C. ADOLFO MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 141, con Felipe Martínez; al sur: 134.80 con Federico Martínez; al oriente: 41, con ejido Las Huertas; al poniente: 58, con Fam. Orozco. Sup. 6,826 m2.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 370/90, C. MARINA RODRIGUEZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 207, con Autop-México-Querétaro; al sur: 114.40, 132, con Aurelia Valladares; al oriente: 287, con Pilar Rodríguez; al poniente: 474, 60 con Arnulfo Rodríguez. Sup. 8-10-59 hectáreas.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

Exp. 371/90, NEFTALI VEGA REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 15, con Manuel Reyes M., al sur: 15, con vacante; al oriente: 20.00 con calle s/n, al poniente: 20.00 con calle sin nombre. Superficie: 300 metros cuadrados.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 24 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4368.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 11816/90, GABRIEL JIMENEZ COLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Agustín Altamirano, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 152.00 m con Emiliano Carbajal; al sur: 117.00 m con Antonio González; al oriente: 134.00 m con Domitilo Carbajal; al poniente: 107.00 m con Javier Sánchez, con una superficie aproximada de 14,391.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11817/90, MARTIN GARCIA RIOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en Santiaguillo Tlalcalcali, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 46.56 m con camino; al sur: en dos líneas de, 5.80 m y 18.30 m con Catalino García; al oriente: 80.00 m con Erasmo Almazán; al poniente: en dos líneas de, 46.55 m y 11.80 m con Vicente García, con una superficie aproximada de 2,377.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11818/90, ROSA QUINTANA CEDILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 44.20 m con Herminio García; al sur: 44.20 m con Eliseo Suárez; al oriente: 48.00 m con camino vecinal; al poniente: 48.00 m con Eliseo Suárez, con una superficie aproximada de 2,544.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11815/90, VICTORIA MENDOZA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Mateo Tlalchichilpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con camino vecinal a Santiago Tlalcalcali; al sur: 9.00 m con Emilio Núñez; al oriente: 35.00 m con Armando Bernal y José Antonio Carrillo; al poniente: 34.00 m con Margarita de la Cruz, con una superficie aproximada de: 379.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4451.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 11262/90, CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 60.00 m con calle Independencia; sur: 51.10 m con estacionamiento del "Club Deportivo La Asunción", S. A. de C. V., oriente: 57.50 m con estacionamiento del Club y calle Independencia; poniente: 49.00 m con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 1,541.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4462.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 7861/90, UBALDO GARCES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 39.00 m con la calle de Mina, sur: 39.00 m con Jerónimo Díaz, oriente: 45.00 m con Manuel Sánchez, poniente: 45.00 m con camino que conduce a San Francisco.

Superficie aproximada de: 1,755.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 806/90, MARIA ANTONIETA GONZALEZ ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Independencia No. 3 Bo. La C., municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.30 m con cerrada de Independencia; sur: 9.30 m con Lucía Osofo; oriente: 13.00 m con Lucía Osofo; poniente: 13.00 m con Luis Osofo.

Superficie aproximada de: 120.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4466.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 936/90, ARNULFO GONZALEZ ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n, Barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 75.60 m con Francisco y Antonio Montes de Oca; sur: 75.60 m con zanja divisoria y Jesús Porcayo; oriente: 41.40 m con Av. Buenavista; poniente: 41.40 m con calle cerrada de Morelos.

Superficie aproximada de: 3,129.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 25 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4446.—5, 8 y 13 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 244/1513/90, C. PASCUAL VILLASANA SERAFIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Miguel Hidalgo No. 45, Gpe. Yancuitlapan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: en dos líneas la primera de 9.10 m con avenida Hidalgo y la segunda de 12.00 m con Urbano Alvaro; sur: 33.00 m con Fernando Jaimes; oriente: en dos líneas la primera de 19.00 m con Urbano Alvaro, la segunda de 19.25 m con Eulogio Vara Valencia y Gonzalo V., poniente: 43.75 m con Filiberto Juárez, Jorge López y Carlos Vara.

Superficie aproximada de: 834.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4442.—5, 8 y 13 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 4577/90, LORENZO MONROY RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, Mpio. del mismo nombre, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 46.15 m con Av. Juan León; sur: 46.00 m con propiedad particular, José de la Cruz Sandoval; oriente: 76.15 m con calle 2 de Marzo; poniente: 62.22 m con propiedad particular, Arnulfo González.

Superficie aproximada: 3,141.788 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4453.—5, 8 y 13 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Exp. 352/1990, CANTERAS Y MATERIALES DE NOPALA, S. A. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 96.50 m con Panteón Municipal; sur: 4 líneas: 19.10, 96.70, 20.46 y 28.60 m con camino vecinal; oriente: 61.80 m con Panteón Municipal; poniente: 8.65 m con camino vecinal.

Superficie aproximada: 8,926.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1254/90, Ing. ERUARDO ANDRES LARRAZABAL BOLAÑOS CACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 99.00 m con Jorge Balcázar; al sur: 177.00 m con Benito Caballero; al oriente: 18.50 m con Ing. Larrazabal Bolaños Cacho; al poniente: 30.00 m con vereda.

Superficie: 1,769.00 metros cuadrados.

al norte: 20.00 m con Daniel Gómez; al sur: 17.00 m con Benito Caballero; al oriente: 18.00 m con vereda; al poniente: 18.00 m con Ing. Larrazabal Bolaños Cacho.

Superficie: 344.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1261/90, TEODORO SOTELO SOTELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.05 m con José Vázquez Serrano; sur: dos líneas, 1.00 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 52.05 m con José Garnica Escobar; poniente: dos líneas de 25.90 m con Gilberto Martínez Real y 21.10 m con Eliseo Gama Nájera.

Superficie aproximada de: 271.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1256/90, MARIA GABRIELA LAISEQUILLA AGUIRRE DESTEGER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Malinalco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con Enrique Milán; sur: 39.70 m con Alfonso Suárez; oriente: 2 líneas, 51.30 m con Aurelio Leyva y 50.50 m con Héctor Cárdenas; poniente: 105.10 m con Florencio Hernández y Juan Guardiaa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1257/90, ROMAN FUENTES MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapizaco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 2 líneas, 71.30 m con Esther Jardón y Carlos Fuentes, 23.30 m con Martín Fuentes; sur: 113.90 m con calle; oriente: 2 líneas, 27.00 m con Martín Fuentes M. y 28.00 m con calle privada; poniente: 56.30 m con Margarita Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1262/90, ANA MARIA CASTRO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 46.89 m con Ma. de los Angeles Adolfin Reyes; al sureste: 10.83 m con Onésimo Aguilar Zinser; sur: 4 líneas, 4.27, 12.16, 10.46 y 27.91 m con Moncio Reyes; oriente: 3 líneas, 42.01, 5.81 y 13.43 m con Rubén Pérez R.; poniente: 2 líneas, 38.62 y 48.51 m con Antonio Amilpa Chagre.

Superficie aproximada: 4,124.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1263/90, Lic. GASTON ANTONIO DOMINGUEZ SESMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Aristegó Vázquez; sur: 150.00 m con cerca y calle; oriente: 50.00 m con cerca y calle; poniente: 100.00 m con cerca y límites de San Juan.

Superficie aproximada de: 9,375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1264/90, MIGUEL CARRERA ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 69.00 m con Lino López; sur: 82.60 m con Lidio Limón S.; oriente: 174.14 m con Filiberto Hernández; poniente: 176.33 m con Lino López.

Superficie aproximada: 13,277.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1265/90, FRANCISCO ARRIOLA URBINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 82.30 m con Ma. Guadalupe Ayala de García; sur: 77.00 m con Victoria Flores de Tapia; oriente: 48.00 m con Crispiano Gómez; poniente: 20.20 m con Juana Romero.

Superficie aproximada: 2,716.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1259/90, SERVIFLORA, S. DE P. R. DE R. L. DE C. V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 250.00 m con Inocente Maya; al sur: 248.00 m con Suc. de Marcelino Flores; al oriente: 78.70 m con Estanislao y Odilón Noverón; al poniente: 51.40 m con arroyo.

Superficie: 16,197.45 metros cuadrados.

al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 9.40 m con vereda vecinal; al oriente: 144.50 m con Estanislao Noverón; al poniente: 137.50 m con Gregorio Maya Noverón e Inocente Maya.

Superficie: 1,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1260/90, MARIA CAROLINA VERDUZCO ALVAREZ ICAZA Y LUCILE BRUN POUTIER promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Auxtenco", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 120.00 m con sucesión de Amador García; sur: 120.00 m con Resto de la propiedad; oriente: 25.00 m con sucesores de Alejandro Marriscurrena; poniente: 25.00 m con José García Poblete.

Superficie aproximada de: 3,000.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.



Exp. 1255/90, JOSEFINA REYES PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.57.00 m con Elena Pedraza; sur: 8,37.00 m con Andrés Reyes; oriente: 12,37,00 m con Rosalío Reyes; poniente: 12.10.00 m con calle Amado Nervo.

Superficie aproximada: 103,44.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1266/90, RAUL HERNANDEZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con calle; sur: 100.00 m con Apolonio López Cruz; oriente: 103.00 m con calle real; poniente: 100.00 m con calle.

Superficie aproximada: 10,00000 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1267/90, SERGIO Y FIDEL HERNANDEZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con Humberto Albarrán y canal de por medio; sur: 100.00 m con Vicente Albarrán y Misael Martínez; oriente: 59.00 m con Calle Nacional; poniente: 45.00 m con Calle Nacional.

Superficie aproximada: 5,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1258/90, JOANNA EVELYN FOSTER WRIGHT ABBOTT DE SERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Animas, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: En dos líneas 7.75 y 36.23 m con Alicia González; sur: En siete líneas 18.56; 6.33; 3.34; 10.86; 16.51; 17.63; y 17.50 m con Canal; oriente: En cinco líneas 19.93; 62.36; 72.95; 12.09 y 8.74 m con Jorge Beltrán Villena; poniente: En ocho líneas 37.20; 14.67; 46.60; 15.55; 19.08; 17.18; 21.07 y 13.82 m con Río.

Superficie aproximada 10,054.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 2 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 898/90, RAFAEL JIMENEZ QUINTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 7.50 m linda con María Quintero Morales; sur: 8.10 m linda con camino; oriente: 26.83 m linda con Vicente y Pedro Jiménez; poniente: 26.83 m linda con Ernestina Sauza. predio sin nombre.

Superficie aproximada de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1623/90, MIGUEL QUEZADA REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.70 m linda con J. Merced Rafael Quezada; sur: 24.70 m linda con sucesión de Domingo Quintana; oriente: 10.91 m linda con Manuel Gonzaga; poniente: 10.91 m linda con calle Dr. Balmis, predio denominado "San José".

Superficie aproximada de: 269.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministro de Ley, C. Ma. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1624/90, DIEGO ROJAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.00 m linda con Francisco Espejel; sur: 39.00 m linda con camino; oriente: 28.50 m linda con Ignacio Espejel; poniente: 25.00 m linda con Francisco Espejel, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 877.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de octubre de 1990.—El C. Registrador, oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministro de Ley, C.M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1638/90, H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Tlachinolpan del Pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 525.62 m linda con Ricarda Rodríguez y Alberto Alva; sur: 358.19 m linda con Alfredo Quiroz; oriente: 312.99 m linda con Julio Hernández; poniente: 287.88 m linda con Antonio Rodríguez, predio denominado "Tecomate".

Superficie aproximada de: 115,574.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C.M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1609/90. YOLANDA MODESTA PACHECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.70 m linda con calle Francisco Sarabia; sur: 35.00 m linda con Román Pacheco Ramos; oriente: 29.30 m linda con Pablo Islas; poniente: 20.30 m linda con calle Zacatecas. Predio denominado "Xaxalpa".

Superficie aproximada de: 1,037.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C.M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1610/90. ROMAN PACHECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.10 m linda con Yolanda Pacheco Ramos; sur: 31.15 m linda con Av. 16 de Septiembre; oriente: 44.90 m linda con Roberto Pacheco Ramos; poniente: 48.95 m linda con calle Zaragoza. Predio denominado "Xaxalpa 2o". Superficie aproximada de: 1,554.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C.M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

Exp. 1622/90. MARIA MELQUIADES CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del pueblo de Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Loreto Rojas; sur: 20.00 m linda con Máximo Sandevan; oriente: 40.00 m linda con Gregorio Beltrán; poniente: 40.00 m linda con J. Dolores Zavala. Predio denominado "La Joya". Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador Oficial Auxiliar en Funciones de Registrador por Ministerio de Ley, C.M. del Rosario Benítez Márquez.—Rúbrica.

4463.—5, 8 y 13 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11622/90, MARIO VELAZQUEZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.40 m con Nasario Mejía; sur: 3.40 m con Piedad Galindo; oriente: 6.70 m calle Independencia; poniente: 6.70 m con Piedad Galindo.

Superficie aproximada de: 22.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4367.—29 octubre, 5 y 8 noviembre.

INTERIORES Y EXTERIORES NATURALES, S.A.

BALANCE GENERAL.

(FINAL DE LIQUIDACION).

ACTIVO:

CIRCULANTE	\$ 0.00
FIJO	0.00
DIFERIDO	0.00

SUMA ACTIVO: \$ 0.00

PASIVO:

CIRCULANTE	\$ 0.00
FIJO	0.00
DIFERIDO	0.00

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL	\$ 0.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
RESULTADO EJERCICIO	0.00

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL: \$ 0.00

LIC. J. CARLOS BALLINA NEHIDART.—Rúbrica.

REPRESENTANTE LEGAL

4266.—23 Octubre, 8 y 23 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura Pública No. 16862, de fecha 27 de junio de 1990, del Volumen 282, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA OROZCO OROZCO, en la cual los señores JUAN ARMANDO, ANA CECILIA Y MARIO ALBERTO de apellidos GOMEZ OROZCO, aceptan la herencia instituida en su favor y la señorita MARIA CRISTINA BERNAL, aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcála González.—Rúbrica.

Notario Público No. 25

Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucaupan, Méx., a 29 de junio de 1990.

4347.—26; octubre y 3 noviembre.